Por estar no tiene dineros de los Rentas
de este año por aver sido del tiempo que
se tuvo el arrendamiento de la Ma
yordomia Como de los Alcaldes de la
Casa Real de Cartagena Estos se fueron
de se librar a la parte de ellos Francisco
Camilla Vecino de los de seis mill maravedis
Vn sueldo mas de la mitad de los dos tercios
de Sn de abril Pasado deste año de
que tiene obligacion el Camilo de estar
que el fiel de los que quien a de dar
ellos Vos pague la entregando se los
de Contadores Defenicion por el
el Contador y por la de pago — Ya
de la Renta de los de Vna de los
Lugares por asi la dicha libranza por
si estar no tiene dineros de las Rentas del
dicho año por aver sido del tiempo
que se tuvo el arrendamiento de
la Mayordomia Como de los Alcaldes
de los Casas Real de Cartagena
Estos se fueron

Ramon Camilla

De se librar a la Ma
yordomia Vna mill sus Vinte Dos mis de la mitad de los
dos tercios de Sn de abril Pasado deste año
del fiel que tiene obligacion el Camilo de estar
que el fiel de los que quien a de dar de
los dichos Rentas Vos pague entregando se
los de Contadores Defenicion por el
el Contador y por la de pago

Ramon de Heuamo Borda

Yten

Yten a la Renta que pide el susodicho de
la Renta de los de Vinaros Tambien se vala
por dos se librara dellos por asi por
que estar no tiene dineros de las Ren
tas del dicho año por aver sido del